



FACTURA

# CERTIFICADO DE CRUZA

LLENAR TODOS LOS DATOS CON LETRA DE MOLDE O MAQUINA

REGISTRO NUM.

## CERTIFICADO QUE EL PERRO

NOMBRE:		
RAZA:	No. REG. F.C.M.	ADN
COLOR:		
PROPIEDAD DE:	NOMBRE(S) (NUM.SOC.)	
<b>MATERNOS</b>		
SE CRUZO CON LA PERRA:		
NOMBRE:		
RAZA:	No. REG. F.C.M.	ADN
COLOR:		
PROPIEDAD DE:	NOMBRE(S) (NUM.SOC.)	
<b>MATERNO</b>		
SE CRUZO CON EL PERRO:		
NOMBRE:		
RAZA:	No. REG. F.C.M.	ADN
COLOR:		
PROPIEDAD DE:	NOMBRE(S) (NUM.SOC.)	
FECHA DE CRUZA:	DIA / MES / AÑO	DIA / MES / AÑO
LUGAR DE NACIMIENTO (Ciudad ó Estado):		

<b>RESULTADO DE LA CRUZA</b>		NOMBRE Y FIRMA DEL DUEÑO O CO-CRIADOR DE LA	NOMBRE Y FIRMA DEL DUEÑO O CO-CRIADOR DE LA	INFORMACIÓN
MACHOS VIVOS		MACHO	HEMBRA	IMPORTANTE. VER
HEMBRAS VIVAS				NOTAS Y
MUERTOS				OBSERVACIONES AL
				REVERSO

DATOS DE LOS CACHORROS					
REG. LETRA	NOMBRE DEL EJEMPLAR (ANOTAR PRIMERO MACHOS DESPUÉS HEMBRAS) EL NOMBRE NO DEBE EXCEDER DE 22 CARACTERES (NO PONER APELLIDOS)	SEXO		COLOR DEL EJEMPLAR	ADN
		M	H		
A					
B					
C					
D					
E					
F					

HOJA 1 CONTINUA AL REVERSO



Para uso exclusivo de la F.C.M.		DATOS DE LOS CACHORROS				ADN
CÓDIGO DE BARRAS	REG. LETRA	NOMBRE DEL EJEMPLAR (ANOTAR PRIMERO MACHOS DESPUÉS HEMBRAS) EL NOMBRE NO DEBE EXCEDER DE 22 CARACTERES (NO PONER APELLIDOS)	SEXO M ó H	COLOR DEL EJEMPLAR		
	G					
	H					
	I					
	J					
	K					
	L					
	M					
	N					
<b>OBSERVACIONES</b>						
<b>FECHA DE INSPECCIÓN</b>		Nombre y Firma del Médico Inspector Autorizado				
DÍA/	MES/ AÑO/					

CONDICIONES PARA REGISTRO

LA FEDERACIÓN CANÓFILA MEXICANA, A. C. SOLO EFECTUARÁ TRAMITES A SOCIOS ESTANDO AL CORRIENTE EN SUS CUOTAS.  
 EN CADA TRAMITE SERÁ NECESARIO ANOTAR NOMBRE Y CLAVE DEL SOCIO USUFRUCTUARIO PARA AGILIZAR EL PROCESO DE LA DOCUMENTACIÓN.  
 PARA OBTENER EL REGISTRO DE LOS EJEMPLARES AMPARADOS EN ESTE CERTIFICADO DE CRUZA, SE DEBERÁ CUMPLIR ENTRE OTROS CON EL REQUISITO DE PRESENTAR LA CAMADA COMPLETA PARA SU INSPECCIÓN EN LA MISMA FECHA, DE NO HACERLO ASÍ, QUEDARÁN SIN REGISTRO LOS NO PRESENTADOS.  
 PARA OBTENER EL REGISTRO ES OBLIGACIÓN EL TITULAR Y LA APLICACIÓN DEL MICROCHIP EN TODAS LAS RAZAS SIN EXCEPCIÓN.

LA FEDERACIÓN CANÓFILA MEXICANA NO SE HACE RESPONSABLE DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR CORREO O NO RECIBIDA A TIEMPO, SOLO SE GUARDARÁ ESTA POR UN AÑO.  
 LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE CERTIFICADO DE CRUZA DEBERÁN ANOTARSE CLARAMENTE CON LETRA DE MOLDE O A MAQUINA.  
 LUGAR DE NACIMIENTO: DEBERÁ ESPECIFICARSE SOLO LA CIUDAD O EL ESTADO EN QUE NACIO EL EJEMPLAR, NINGUNA OTRA ANOTACIÓN.  
 SEXO: SOLO DEBERÁ MARCAR LA LETRA "M" PARA MACHO O LETRA "H" PARA HEMBRA

EL PROPIETARIO DE LA CAMADA ANOTARÁ SOLO LOS DATOS QUE LE CORRESPONDEN, DEJANDO LIBRES LOS EXCLUSIVOS DE LA F.C.M.  
 ESTE CERTIFICADO DEBERÁ CONTENER TODOS LOS DATOS COMPLETO SOLICITADOS Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CADA UNO DE LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRES, SI EL DUEÑO DEL MACHO ES TAMBIÉN PROPIETARIO DE LA HEMBRA DEBERÁ FIRMAR EN LOS DOS ESPACIOS ESPECIFICADOS PARA TAL EFECTO  
 EL FIRMAR EL DOCUMENTO POR LA PERSONA QUE NO ES EL PROPIETARIO OFICIAL ACTUAL EN LA F.C.M., ANULARÁ EL TRAMITE COMPLETO

NOTA

ES OBLIGACIÓN DEL INSPECTOR O SOCIO USUFRUCTUARIO PRESENTAR ESTE CERTIFICADO SIN TACHADURAS O ENMIENDAS AL REGISTRO A LA F.C.M. POR LO CONTRARIO SE CANCELARÁ AUTOMÁTICAMENTE ESTE DOCUMENTO Y LOS TRAMITES

EN CASO DE ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN DE CUALQUIER DATO EN LOS DOCTOS DE LA F.C.M. SE CONSIDERA FRAUDE Y EL SOCIO DEBERÁ RESPONDER ANTE LAS LEYES CORRESPONDIENTES QUEDANDO AUTOMÁTICAMENTE SUSPENDIDO DE LA F.C.M.